

BUENOS AIRES, 12 JUL 1994

VISTO el pedido formulado por la Asociación Gestáltica de Buenos Aires, entidad civil sin fines de lucro, con Personería Jurídica N° C 8806/84, con respecto al VI Congreso Internacional y Primero Nacional de Terapia Gestalt, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Congreso se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires del 16 al 19 de junio de 1995.

Que será un gran evento científico y cultural con la participación de invitados especiales de nuestro país como del exterior.

Que una de las múltiples aplicaciones del enfoque gestáltico, es la educación.

Por ello:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Auspiciar el VI Congreso Internacional y Primero Nacional de Terapia Gestalt a realizarse entre los días 16 y 19 de junio de 1995 en la ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Solicitar a sus organizadores remitir la documentación completa que se produzca a la Biblioteca Nacional de Maestros, Pizzurno 935 P.B., Capital Federal, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución 2878/86.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

○
J. Rodriguez
ING. AGR. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION